



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00194730- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (Cód. 318), COMO SUPLENTE DE LA PROF. MELANIA CLARA PEREYRA - DNI 33.656.615 (Leg. 50723), POR LCMJ

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la **MELANIA CLARA PEREYRA** – DNI 33.656.615 (Leg. 50723), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra titulares por concurso y con vencimiento de la unidad curricular: Lengua Extranjera - Inglés - (Cód. 318), *desde el 01/03/2023 y hasta el 31/12/2023*; y que se tramita por EX-2023-00099053- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Melania Clara Pereyra – DNI 33.656.615 (Leg. 50723); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 33.832.263 (Leg. 50652) – **CARLA BERELEJIS**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 23/03/2023 y hasta el 20/05/2023*

- DNI 16.515.477 (Leg. 49578) – **RAQUEL DELFEDERICO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 21/03/2023 y hasta el 20/05/2023*

- DNI 32.035.017 (Leg. 48190 – **ANGÉLICA CARNERO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 22/03/2023 y hasta el 20/05/2023*

- DNI 27.378.949 (Leg. 50863) – **ELIANA GÓMEZ LLANES**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 22/03/2023 y hasta el 20/05/2023*

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de las docentes mencionadas en el artículo 1º, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318), que allí se mencionan, desde el 21/05/2023 y hasta el 31/12/2023; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Melania Clara Pereyra – DNI 33.656.615 (Leg. 50723).

ARTÍCULO 3º: Las docentes designadas por el artículo 1º, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.